

DECRETO EXENTO N° 269

CASTRO, 17 de Junio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Documento de fecha 16.06.2015 de DIDECO; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Puqueldon, el 23 de Junio del 2015, con motivo de participar en conjunto con agricultores en la finalización del proyecto " Conservación de Papas Nativas de Chiloé en la Escuela Raíces de Lemuy ".

- Paula Delgado Garay, Rut N° 13.854.745-0
- Rocky Muñoz Muñoz, Rut N° 13.320.663-9

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 23 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Por orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"